

Guayaquil, 5 de Mayo de 2004

Señor:  
**INGENIERO RAFAEL PEÑA AROSEMENA**  
Ciudad

24684  
ref: 24101-H99  
155815-H03

De nuestras consideraciones:

Me es grato ratificar a usted la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la "COMPAÑÍA ANONIMA PRACTICASA", en su sesión celebrada el día de hoy 5 de Mayo del 2004, en la que por unanimidad fue nombrado para desempeñar el cargo de

**GERENTE GENERAL**

De la Compañía por el período de CINCO AÑOS, en conformidad con los Estatutos.

Consecuentemente de acuerdo con el artículo vigésimo segundo de los Estatutos de la "COMPAÑÍA ANONIMA PRACTICASA", constituida por Escritura Pública otorgada con fecha 6 de Abril de 1.999 ante el Notario Público de este Cantón doctor Rodolfo Pérez Pimentel, la misma que fue inscrita de fojas 24.101 a 24.113, número 6.920 del Registro Mercantil el día 6 de Mayo de 1.999, y reformado este artículo según Escritura Pública con fecha 10 de Noviembre del 2003, ante el Notario Público de este Cantón Abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, la misma que fue inscrita de fojas 155.815 a 155.835 número 23.212 del Registro Mercantil el día 31 de Diciembre del 2003, corresponden a usted las atribuciones siguientes: a) Representar a la Compañía Judicial o Extrajudicialmente de manera individual, b) Suscribir en forma individual y a nombre de ella todos los contratos y documentos que fueren necesarios, para su cabal desenvolvimiento, de acuerdo con el presente estatuto, c) Suscribir en forma individual y a nombre de ella todos los contratos de compraventa de bienes raíces, de acuerdo con el presente estatuto, d) Suscribir en forma individual y a nombre de ella los contratos de mutuo, documentos de crédito, tales como pagarés, letras de cambio, etc., o cualquier otro documento mediante el cual se obligue a la compañía sin importar el monto de la obligación, e) Cumplir y hacer el Estatuto de la Compañía sin importar el monto de la misma, f) Organizar y vigilar la marcha de la Compañía, g) Dictar el Reglamento de la misma, h) Contratar los empleados de la compañía, fijándoles la remuneración correspondiente, i) Disponer el establecimiento de sucursales o agencias cuando

lo estime conveniente y suprimirlas cuando lo crea necesario, j) Ratificar las gestiones

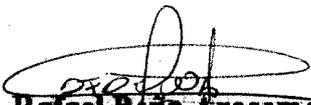
hechas por personas ajenas a la sociedad, k) Proponer a la Junta General la distribución de utilidades, l) Elaborar el presupuesto de la compañía, m) Ejecutar todos los actos necesarios como administrador de la sociedad, n) Velar por la buena marcha de la compañía y ejercer todas las atribuciones que le confiere la Ley y el presente Estatuto.

Su firma al pie del presente nombramiento se entenderá como aceptación del cargo.

Atentamente,

  
Dr. Julio Peña Calderón  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS**

**ACEPTO EL CARGO.-** Guayaquil Mayo 5 del 2004

  
**Ing. Rafael Peña Arosemena**  
**C.I. 0908915499**

La presente perte-

-nece al nombramiento de Gerente General de la COMPAÑIA ANONIMA PRACTICASA, a favor de Rafael Peña Arosemena.-



Dra. Norma Plaza de García

REGISTRADORA MERCANTIL

### REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA ANONIMA PRACTICASA, a favor de RAFAEL PEÑA AROSEMENA, de fojas 57.306 y 57.310 Registro Mercantil número 8.981, Repertorio número 14.077.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diecinueve de Mayo del dos mil cuatro.-

*Rafael Urbina*

**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



ORDEN: 104503  
LEGAL: RAUL ALCIVIA  
AMANUENSE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CARLOS LUCIN  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NERIA B.  
REVISADO POR: J. R.

